



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14125

26/05/2020

33306

**AUTOR/A:** GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Oficina de Compra Pública Innovadora no tiene el enfoque de central de compras cualificada de productos biomédicos existentes en el mercado, como parece que es el sentido y uso que se le supone a dicha oficina en la presente iniciativa.

La Oficina de Compra Pública Innovadora fue diseñada en el año 2018 por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Entidad Pública Empresarial dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, para completar su oferta de servicios de apoyo al desarrollo tecnológico y la I+D empresarial; esto es, no se trata de una oficina de compra en el ámbito biomédico sino un recurso de apoyo a todo tipo de empresas.

La Oficina de Compra Pública Innovadora se puso en marcha para impulsar el desarrollo de nuevos productos y servicios de carácter innovador que pudieran satisfacer necesidades de las Administraciones Públicas españolas (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Locales, de todo tipo) mediante la Compra Pública Pre-comercial.

La Compra Pública Pre-comercial es una contratación de servicios de I+D con las que el comprador público impulsa la I+D necesaria para desarrollar las soluciones innovadoras que necesita la Administración y que no están disponibles en el mercado. Tal y como señala el Ministro de Ciencia e Innovación en la entrevista citada “los poderes públicos compran el primer prototipo de algo prometedor”, esto es, el resultado



de la I+D contratada y, por otro lado, se “ayuda (a la industria) a dar el último empujón de innovación para la conversión de idea en producto”.

El trabajo de la Oficina de Compra Pública Innovadora del CDTI se realiza en colaboración con las Administraciones Públicas potencialmente beneficiarias, desarrollando conjuntamente el proceso de contratación pre-comercial de servicios de I+D preciso para resolver las necesidades planteadas y que no pueden ser satisfechas con soluciones ya existentes en el mercado.

Por lo anterior, cabe señalar que la Oficina de Compra Pública Innovadora contribuye, a término, al desarrollo tecnológico de la empresa española impulsando su actividad de I+D mediante su contratación y la consecuente eliminación del riesgo inherente que esta supone para la empresa.

Durante el año 2019 la Oficina contactó con 80 Administraciones e instituciones públicas españolas con objeto de identificar necesidades que se pudieran cubrir o atender con nuevos productos o servicios basados en I+D y productos que las empresas españolas están en condiciones de desarrollar.

Estos trabajos han dado lugar a la preparación de 11 convenios de colaboración entre el CDTI y las Administraciones Públicas, todos ellos anteriores a la crisis del COVID-19.

No obstante, se informa que uno de ellos era relativo a una plataforma para la gestión de ensayos clínicos con el servicio de salud de una Comunidad Autónoma con lo que, a raíz de la crisis del COVID-19, se exploró la posibilidad de ampliarla en la parte relativa al análisis de muestras biológicas, si bien se constató que no era viable.

Madrid, 16 de julio de 2020

